

Detate m de jueris.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS E  
CUARENTA Y UNO

No tubo a donde ir a esta que pudieran haverlo ni ir  
Adiós con cargo habiendo salido el Porriño el día del  
quinto y no obstante sea por el la fud. Enriba la  
Carta la que debiala entenderse y era fud. a fud. y de  
le haya memoria de como de la de la de los y se lo jo  
reparada en el informe de la cantidad de riel y cargo  
Los señores don Antonio y don Joseph de los Com. de Propios dicen  
que en conform. del dho. acuerdo han hecho la fud. y  
señalaba el riel de la Sala Capitular y don del de los  
en lo que se ha pasado o chenta Treis y Diez más de Jornales  
y materiales de que ha en Puente de la de la de la de la  
y Pedro Marin don Joseph de los Com. de Propios  
y visto y esta en el acuerdo se de libranza de don  
y don Pedro Sagata Com. de Propios. y que don  
se haya pago della

Libranza  
se de libranza

El Sr. don Gabriel de Rivera Com. de Propios en  
esta en haber tenido la Carta del Sr. don Pedro Ronque en que  
le ha en haber de como los papeles y se le permitieron  
El Sr. don de Baldo. que quedara en practicar la de los  
y se le en cargo de entenderse y era. en el acuerdo que  
da en el

El Sr. don Joseph de los Com. de Propios en

